



unesco

Transformar la educación y formación técnica y profesional (EFTP) para transiciones exitosas y justas

Estrategia de la UNESCO 2022-2029

La UNESCO: líder mundial en educación

La educación es la máxima prioridad de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz y el desarrollo sostenible. La UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación. Proporciona un liderazgo a nivel mundial y regional para reforzar el desarrollo, la resiliencia y la capacidad de los sistemas educativos nacionales al servicio de todos los estudiantes. La UNESCO lidera los esfuerzos para responder a los desafíos mundiales actuales mediante un aprendizaje transformador, con un enfoque especial en la igualdad de género y África a través de todas sus acciones.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*. El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.



Publicado en 2023 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, Place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2023

ISBN 978-92-3-300211-1



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Título original: *Transforming technical and vocational education and training for successful and just transitions: UNESCO strategy 2022-2029*.

Publicado en 2022 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Fotografía de portada: GaudiLab/Shutterstock.com

Diseñado por Katharine Mugridge

Traducción: UNESCO

Infografías por Jet Education Services

Créditos de los iconos del interior (infografías):

<http://stock.adobe.com/>

<http://elements.envato.com/>

Las infografías y la fotografía de la portada no están cubiertas por la licencia CC BY SA 3.0 IGO y no pueden usarse ni reproducirse sin previa autorización por escrito de su propietario.

Impreso por la UNESCO

Impreso en Francia

RESUMEN

Desarrollando el potencial de jóvenes y adultos

La educación y formación técnica y profesional (EFTP) conecta la educación con el mundo del trabajo, desarrollando el potencial de personas jóvenes y adultas para un futuro mejor. Aun así, se estima que 267 millones de personas jóvenes están sin empleo, educación o formación.

Esta estrategia presenta la visión de la UNESCO para transformar la EFTP de manera a lograr transiciones justas y exitosas durante el período 2022 a 2029, a través de la promoción del desarrollo de competencias para el empoderamiento, el empleo productivo y el trabajo decente, y facilitar la transición hacia economías y sociedades más digitales, verdes e inclusivas.

La UNESCO apoyará a los estados miembros para responder a los desafíos actuales y futuros, proponiendo tres principales prioridades:

1. Desarrollar competencias para que todas las personas aprendan, trabajen y vivan;
2. Desarrollar competencias para economías inclusivas y sostenibles y;
3. Desarrollar competencias para sociedades inclusivas y pacíficas.

La UNESCO trabajará junto con socios bilaterales y multilaterales, instituciones, gobiernos, el sector privado, y educadores de todo el mundo para posicionar la EFTP como máxima prioridad en la agenda educativa.



unesco

"Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres y de las mujeres, es en la mente de los hombres y de las mujeres donde deben erigirse los baluartes de la paz"

Transformar la educación y formación técnica y profesional (EFTP) para transiciones exitosas y justas

Estrategia de la UNESCO 2022-2029

Prólogo

La recuperación, la transición y la transformación guían esta nueva estrategia para la educación y formación técnica y profesional, que abarca el periodo de 2022 a 2029.

La pandemia de la COVID-19 trastornó la educación y los mercados de trabajo, incrementando el desempleo juvenil y el desajuste entre la oferta y la demanda de habilidades. Aceleró la revolución digital. Resaltó la urgencia de transformar nuestros sistemas educativos de manera a prepararlos para un futuro incierto y con rápidos cambios.

La cumbre sobre la transformación de la educación convocada por el secretario general de las Naciones Unidas en septiembre de 2022 logró compromisos de los gobiernos para construir sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida más inclusivos, resilientes y relevantes, que aborden las cambiantes demandas de habilidades y la transición hacia economías verdes y digitales.

Tal transformación requiere un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida, con trayectorias flexibles que permitan cualificar, recualificar y mejorar las cualificaciones. Requiere identificar y anticipar las habilidades requeridas para la transición hacia economías digitales y verdes. Se sustenta en un diálogo social fortalecido, la participación de los empleadores y la sociedad civil, incluidos los jóvenes.

Esta estrategia, plenamente alineada con el ODS4, comprende estas dimensiones. Reposiciona la EFTP para ser un camino que permita a los individuos aprender, trabajar y vivir, un catalizador hacia la transformación ecológica y digital y las economías sostenibles, y un vector de cohesión social y justicia. Considera el impacto del cambio climático, el peso de la economía informal, la transición demográfica y el uso generalizado de la inteligencia artificial.

Como tal, establece una agenda transformativa para ayudar a los países a desarrollar en los jóvenes y adultos las habilidades que son demandadas y brindar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Trabaja para mejorar la relevancia de los sistemas de EFTP desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida, junto con la Red UNEVOC y el grupo interagencial sobre EFTP.

La Estrategia también incluye una serie de iniciativas emblemáticas como la Academia Global de Competencias, en el marco de la Coalición Mundial para la Educación, que movilizará empresas y organismos internacionales incluyendo OIT y OCDE para desarrollar competencias digitales en diez millones de jóvenes. Comprende acciones para formar docentes e instructores de EFTP y establecer un rastreador global de competencias para monitorear la oferta y demanda de habilidades y renovar y reconocer cualificaciones al interior y a través de fronteras.

Ahora más que nunca, debemos intensificar nuestros esfuerzos colectivos para desarrollar en los jóvenes y adultos la capacidad de adquirir nuevas habilidades para nuevos trabajos, ayudándolos a desarrollar su potencial para afrontar de manera exitosa los cambios sociales, económicos y medioambientales que el mundo está atravesando. Esto es parte de forjar un nuevo contrato social para que la educación reimagine futuros más sostenibles juntos.



Stefania Giannini

Subdirectora General de Educación de la UNESCO

Transformar la educación y formación técnica y profesional (EFTP) para transiciones exitosas y justas

SITUACIÓN GLOBAL: 31 por ciento de mujeres jóvenes y 14 por ciento de hombres jóvenes alrededor del mundo estaban sin empleo, educación o formación en 2019,¹ y el número de jóvenes con empleo cayó en 34 millones en 2020. 12 por ciento de jóvenes con empleo viven en pobreza extrema.²

Transiciones

TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

Fertilidad: 2.4 niños por mujer
Edad media de la población mundial: 30.9
Esperanza de vida proyectada 2020-2025: 73.2 años³

Altas proporciones de jóvenes en algunos países y personas mayores en otros, junto con una esperanza de vida más alta, tienen implicaciones para las necesidades de desarrollo de habilidades a lo largo de la vida.

CAMBIO TECNOLÓGICO
USD 16.7 mil millones se gastaron en la **automatización de procesos de negocios** en el año 2020.⁴

Procesos como la digitalización y la automatización destruirán y crearán trabajos a escala masiva, en formas que son particularmente difíciles de predecir, pero con seguridad requerirán cualificación, recualificación y mejora de las cualificaciones.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA*

3.3% de contracción económica en el 2020

Proyección de crecimiento económico del **6%** en el 2021 y **4.9%** en el 2022

La recesión del año 2020 tendrá impactos de largo plazo en los aprendizajes y la formación, los empleos y las economías. La recuperación será desigual entre países y categorías de trabajadores, y puede ser amenazada por nuevas variantes de COVID-19.

INFORMALIDAD*

61% de todo el empleo es informal.

El empleo informal está generalizado y el empleo formal se ve amenazado además por el surgimiento de la "economía gig".

TEMAS POLÍTICOS Y SOCIALES

Migración a gran escala, autoritarismo y desafíos al multilateralismo.

Las demandas por reducir la pobreza y la inequidad son generalizadas. La inestabilidad política, los conflictos y el cambio climático entre otros factores están produciendo migraciones a gran escala al interior y entre países.

TRANSICIÓN ECONÓMICA VERDE Y SOSTENIBLE⁵

La concentración atmosférica de CO₂ es del **150%** de los niveles pre-industriales.
38.5% de electricidad producida mediante carbón.

Debe impulsarse de manera agresiva un imperativo internacional de emisiones cero. La transición verde tendrá un impacto.

Fuentes de datos:

- OIT 2020, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_734455.pdf
 - OIT 2022, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_853321.pdf
 - UN Department for Economic and Social Affairs (DESA), World Population Prospects, <https://population.un.org/wpp/>, accedida 1 julio 2021.
 - <https://www.statista.com/statistics/740436/worldwide-robotic-process-automation-artificial-intelligence-spending-by-segment>
 - Para la emisión de CO₂: University of California San Diego, The Keeling curve, <https://keelingcurve.ucsd.edu/>, accedida 27 agosto 2021. Para el uso de carbón: International Energy Agency, Coal, <https://www.iea.org/fuels-and-technologies/coal>, accedida 1 julio 2021.
- * OIT, 2020 (https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_734455.pdf)

Áreas prioritarias para la EFTP



Desarrollar competencias para que todas las personas aprendan, trabajen y vivan

Apoyar el desarrollo de políticas y estrategias para la formación, capacitación y reconversión laboral, en particular de aquellos que más lo requieren

- Construir trayectos flexibles de aprendizaje a lo largo de la vida
- Desarrollar medidas concretas para la inclusión y la igualdad de género



Desarrollar competencias para economías inclusivas y sostenibles

Apoyar el crecimiento del empleo, la participación del sector privado y la anticipación y desarrollo de competencias efectivos

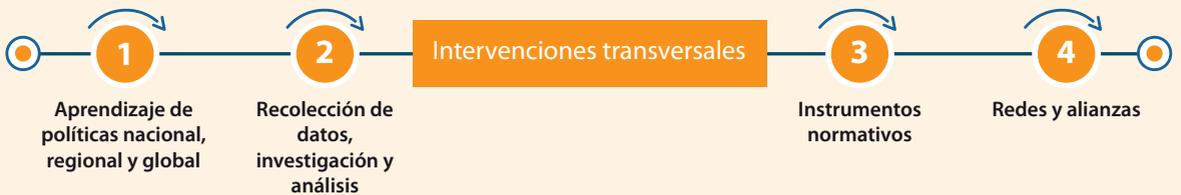
- Identificar competencias para la transición hacia economías digitales y verdes
- Abordar el desempleo juvenil y satisfacer las demandas para transiciones digitales y verdes
- Mejorar las competencias CTIM, las competencias emprendedoras y las competencias del siglo 21
- Apoyar a los docentes y las instituciones de EFTP en la promoción de la calidad, la innovación y la excelencia
- Reforzar la gobernanza y potenciar la inversión



Desarrollar competencias para sociedades inclusivas y pacíficas

Enseñar a los jóvenes y adultos sus derechos y el estado de derecho, equiparlos con una fuerte brújula ética y empoderarlos para convertirse en defensores de la justicia en sus lugares de trabajo y sus comunidades.

- Integrar la educación basada en derechos para una ciudadanía global y participativa
- Promover las instituciones de EFTP como lugares de integración social, cohesión y ciudadanía verde



Contexto

1. La comunidad educativa mundial, incluido el sector de la educación y formación técnica y profesional (EFTP), se ha visto afectada por la pandemia de COVID-19.¹ Los jóvenes, en particular, carecen a menudo de las competencias necesarias para encontrar un empleo digno y significativo, siendo las tasas de desempleo a nivel global desproporcionadamente altas para los jóvenes. Estas desigualdades se han visto exacerbadas por los efectos de la pandemia de COVID-19, que ha afectado el aprendizaje de muchos jóvenes y adultos poco cualificados, así como su bienestar mental, social y financiero. El efecto de los cierres de las instituciones de educación y formación sobre las pérdidas de aprendizaje y el bienestar de los alumnos dificulta su potencial de realización en el futuro.
2. Las consecuencias económicas y laborales también son dramáticas. Mientras que las economías más fuertes han sido relativamente más resistentes a los efectos de la pandemia, haciendo una transición más rápida a los nuevos modos de trabajo digitales, prestando apoyo a las empresas afectadas por la crisis y apoyando la adquisición de nuevas competencias y la reconversión profesional, las economías menos desarrolladas se han visto afectadas por una recesión más profunda, más pobreza y mayores tasas de desempleo, incluso entre los jóvenes y las mujeres.
3. La crisis también es una oportunidad para cambiar el rumbo y tomar medidas. Esta nueva Estrategia para la EFTP durante el período 2022-2029 se ha desarrollado en parte teniendo en cuenta el camino hacia la recuperación, la creación de resiliencia y la reinversión de la educación y la formación, que serán necesarias a escala internacional y nacional, así como el papel fundamental que desempeñará la EFTP en este viaje. El título de esta nueva estrategia, señala la perspectiva de la UNESCO respecto a la importante contribución que se espera que haga la EFTP a la recuperación y al desarrollo sostenible en los próximos ocho años.
4. Aunque esta nueva Estrategia para la EFTP 2022-2029 responde al contexto mundial actual, también proporciona un fuerte impulso para la continuidad de los objetivos existentes acordados internacionalmente, en concreto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.² Estos objetivos constituyen la base de la Estrategia para la EFTP para 2022-2029. Entre estos objetivos destacan los llamamientos a un enfoque integrado del desarrollo, objetivos que reconozcan la necesidad de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; combatir la desigualdad dentro y entre países;

La pandemia de la COVID-19 ha amplificado los problemas estructurales en las economías y los mercados laborales, lo que ha dificultado las posibilidades de los grupos vulnerables de personas de encontrar oportunidades de trabajo decente.

1. El alcance de la "EFTP" en esta Estrategia es el mismo que el de la Recomendación de la UNESCO relativa a la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (2015): "La EFTP, como parte del aprendizaje a lo largo de toda la vida, puede impartirse en los niveles secundario, postsecundario y superior, e incluye el aprendizaje en el trabajo y la formación permanente y el desarrollo profesional que pueden conducir a la obtención de certificaciones. La EFTP incluye asimismo una gran variedad de posibilidades de adquisición de destrezas en función de los contextos nacionales y locales. Aprender a aprender y el desarrollo de aptitudes en materia de lectoescritura y de cálculo y las aptitudes transversales y para la ciudadanía forman parte integral de la EFTP".
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245178_spa

2. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf

preservar el planeta; crear un crecimiento económico inclusivo y sostenible; lograr el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todas las mujeres y hombres; y garantizar la plena igualdad de género y la inclusión social.

5. La educación y la formación son fundamentales para la consecución de la Agenda 2030. La "Declaración de Incheon y Marco de Acción Hacia una Educación Inclusiva y Equitativa de Calidad y un Aprendizaje a lo Largo de la Vida para Todos",³ adoptada en 2015, dedica una atención considerable al desarrollo de las capacidades técnicas y profesionales, específicamente en lo que respecta al acceso a una EFTP de calidad asequible; la adquisición de competencias técnicas y profesionales para el empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; la eliminación de la disparidad de género y la garantía del acceso para las personas vulnerables. En este contexto, se espera que la EFTP aborde múltiples demandas de índole económica, social y medioambiental, ayudando a jóvenes y adultos a desarrollar las competencias que necesitan para el empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, promoviendo un crecimiento económico equitativo, inclusivo y sostenible, y apoyando las transiciones hacia las economías digitales y ecológicas para alcanzar la sostenibilidad medioambiental.
6. En 2015, la UNESCO adoptó una Estrategia para la EFTP 2016-2021,⁴ con el fin de "apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para mejorar la pertinencia de sus sistemas de EFTP y dotar a todos los jóvenes y adultos de las competencias necesarias para el empleo, el trabajo decente, el emprendimiento

y el aprendizaje a lo largo de la vida, y contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto". La Estrategia identificó tres áreas prioritarias: fomentar el empleo juvenil y el espíritu empresarial, promover la equidad y la igualdad de género y facilitar la transición a economías verdes y sociedades sostenibles. La UNESCO se comprometió a apoyar a sus Estados miembros en el diseño y la ejecución de actividades transversales, incluida la identificación de demandas de habilidades para orientar las políticas, las estrategias y los programas de EFTP, el reconocimiento de cualificaciones en todos los países, y la recogida y el análisis de datos sobre los avances hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 y las metas relacionadas en materia de competencias técnicas y profesionales.

7. En 2021 se llevó a cabo una evaluación final de la Estrategia para la EFTP 2016-2021, en la que se determinó que esta respondía a las necesidades de los Estados miembros y a las demandas cambiantes de la EFTP. Las actividades de la UNESCO a lo largo del período dieron lugar a cambios en las políticas de los Estados miembros y al desarrollo de capacidades de las instituciones, los profesores y otros actores de la EFTP. En la evaluación se destacaron las contribuciones de los esfuerzos de coordinación tanto en el seno de la UNESCO como entre esta y los socios externos, en particular la Red UNEVOC y el Grupo Interagencial sobre la EFTP (IAG-EFTP). De cara al futuro, la evaluación recomendó que la UNESCO siguiera aumentando los esfuerzos en los ámbitos del aprendizaje a lo largo de la vida,

3. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

4. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245239_spa

las cualificaciones y las credenciales, incluidas las microcredenciales, la calidad del personal docente y las tendencias a largo plazo, como la digitalización y la transición hacia el desarrollo sostenible mediante el trabajo normativo, el desarrollo de capacidades, el asesoramiento sobre políticas, el desarrollo de conocimientos, el desarrollo de alianzas y redes, y la prestación de asistencia técnica.

8. Teniendo en cuenta la evaluación de la Estrategia concluida, la nueva Estrategia para la EFTP (2022-2029) también se alinea directamente con el llamamiento de la UNESCO en 2021 a favor de un nuevo contrato social para reparar las injusticias y transformar el futuro de la educación.⁵ La necesidad de tal contrato se presenta en el reciente informe de la UNESCO "Reimaginar juntos nuestros futuros". El informe proporciona a la comunidad educativa mundial una dosis de optimismo y un motivo de esperanza, haciendo hincapié en la resiliencia de la humanidad y, lo que es más importante, en el hecho de que ahora tenemos acceso a conocimientos y herramientas que no estaban disponibles para generaciones anteriores. También propone que las oportunidades educativas tengan lugar a lo largo de la vida y en diferentes espacios culturales y sociales. Además, el informe subraya el papel de la educación en la configuración del futuro del mundo más allá de 2050

mediante el reconocimiento de la conexión con un planeta compartido y el imperativo de colaborar, a través de alianzas como la Coalición Mundial para la Educación.⁶ El nuevo contrato social propuesto se basa en dos principios: garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida y reforzar la educación como esfuerzo público y bien común. En lo que respecta a la EFTP, el informe reconoce el excesivo énfasis en las reformas del lado de la oferta que han afectado a la EFTP y que, por sí solas, no crearán puestos de trabajo ni crecimiento del empleo. También se reconocen los avances en la EFTP para cerrar la brecha entre teoría y práctica mediante nuevas modalidades de formación de aprendices, cursos significativos y formación eficaz.

9. La nueva Estrategia para la EFTP (2022-2029) también se inspira en el informe "Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo" de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que hace hincapié en las nuevas formas de trabajo, las ramificaciones institucionales de la naturaleza cambiante del trabajo, el aprendizaje a lo largo de la vida, una mayor inclusividad e igualdad de género, la medición del trabajo y el bienestar humano, la agenda centrada en el ser humano y el papel de la protección social universal en un futuro laboral estable y justo.

5. <https://es.unesco.org/futuresofeducation/>

6. <https://www.unesco.org/es/global-education-coalition>

Objetivo y principales ejes de acción

- 10.** La Estrategia para la EFTP 2022-2029 considera la necesidad de acelerar los avances hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y presta atención a las áreas prioritarias globales de la UNESCO para África y la igualdad de género, así como la mayor atención a los jóvenes y a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), tal como se describe en el documento borrador 41 C/5. En particular, la Estrategia reconoce la necesidad de responder mediante un enfoque integrador y proactivo a seis dimensiones clave que afectan al progreso hacia los ODS:
- a. Recuperación económica:** La recesión de 2020 tendrá efectos a largo plazo en el aprendizaje y la formación, el empleo y las economías. Tras contraerse un 3,3% en 2020, se previó, en julio de 2021, que la economía mundial crecería un 6% en 2021 y un 4,9% en 2022. Sin embargo, la recuperación de la COVID-19 será desigual en los distintos países y sectores de actividad y puede manifestarse de manera diferente en varias categorías de trabajadores. Entre las principales áreas afectadas figuran la diversidad en el acceso a la educación de niños con discapacidades, el aumento de los niveles de exclusión de las niñas en países de bajos ingresos y la mayor marginación del acceso a la educación en lengua materna para los estudiantes jóvenes. Las perspectivas de recuperación económica para 2021 y 2022 son muy inciertas y la crisis de la pandemia de la COVID-19 ha acelerado ciertas transiciones en el mundo laboral, añadiendo mayor incertidumbre respecto a las habilidades y competencias que se demandarán tras la pandemia.
 - b. Cambio tecnológico:** La digitalización, la automatización, la llegada de la quinta generación de tecnología de comunicación móvil (5G) y el rápido progreso en inteligencia artificial están conduciendo a una cuarta revolución industrial, recogida en el concepto de Industria 4.0. Esto destruirá y creará puestos de trabajo a gran escala, de forma especialmente difícil de predecir. El uso de la tecnología para apoyar los derechos humanos será necesario con un enfoque explícito en la inclusión, evitando sesgos de codificación y utilizando la tecnología para el bien público común.
 - c. Informalidad:** El empleo informal sigue siendo generalizado a escala internacional y ya no puede considerarse una particularidad que vaya a sustituirse a medida que se desarrolle la economía. El empleo informal representa el 61% del empleo mundial total, el 68% en Asia y el Pacífico y en los Estados Árabes, y hasta el 86% en el África Subsahariana. El cambio tecnológico también está desafiando el empleo formal y sus beneficios asociados, como en la economía de concertos. Están surgiendo enfoques innovadores que pueden ayudar a ampliar la protección social a los trabajadores informales y protegerlos de la pobreza laboral.
 - d. Transición demográfica:** A escala mundial, se ha avanzado mucho en la transición demográfica de tasas de natalidad y mortalidad altas a bajas. Sin embargo, los continentes y los países se encuentran en diferentes etapas de esa transición. Los contextos con un alto porcentaje de jóvenes requieren una expansión continua y rápida de los sistemas de educación y formación y la creación de empleo a gran escala. Por el contrario, los países con grupos cada vez más pequeños de ciudadanos en edad de trabajar, creciente población adulta mayor y una mayor esperanza de vida requieren el desarrollo de competencias para los trabajadores sénior.
 - e. Cuestiones sociales y políticas:** La inestabilidad política, los conflictos y el cambio climático, entre otros factores, están provocando migraciones a gran escala dentro de los países y entre ellos. La EFTP forma parte del contrato social que

debe garantizar el derecho a la educación y al empleo decente, así como promover la solidaridad intergeneracional. Las demandas ciudadanas de sistemas más democráticos, inclusivos y tolerantes deben reflejarse en la EFTP y la gobernanza corporativa. Los sistemas de EFTP también pueden contribuir a facilitar la integración de las personas desplazadas internamente, los refugiados y los migrantes.

f. Transición económica ecológica y sostenible: Es necesario un mayor esfuerzo para mitigar el cambio climático, detener la pérdida de biodiversidad, restaurar los ecosistemas y reducir la contaminación. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C, según lo previsto por el Acuerdo de París, requerirá que, para 2030, las emisiones de CO₂ disminuyan alrededor de un 45% con respecto a los niveles de 2010 y que alcancen un nivel de cero emisiones netas para el 2050. Esto requerirá una transformación rápida y radical de la economía mundial. Una transición a economías de cero emisiones tendrá un impacto en las tecnologías, la producción, los bienes y los servicios, y dará lugar a una mayor demanda de trabajadores con competencias en materia de sostenibilidad.

11. Esta Estrategia establece las áreas claves de política y los principales ejes de acción para el período 2022-2029 que contribuyen a los objetivos estratégicos de la UNESCO, a la aplicación de los instrumentos normativos de la Organización y a la Estrategia para la alfabetización de jóvenes y adultos (2020-2025).⁷

12. La Estrategia se formula y ejecuta de acuerdo con los parámetros del Programa y el presupuesto de la UNESCO para

2022-2025 (41 C/5), que se ha elaborado en el contexto de una emergencia sanitaria mundial con múltiples consecuencias a largo plazo, y un fuerte énfasis en los ámbitos de competencia de la Organización con vistas a ofrecer respuestas innovadoras y adecuadas a los retos contemporáneos. Dentro de estos parámetros presupuestarios, la UNESCO seguirá promoviendo el desarrollo de competencias para el empoderamiento y la empleabilidad, prestando atención a la inclusión y la igualdad de género, y facilitando la transición a economías digitales y ecológicas y sociedades sostenibles mediante el desarrollo de herramientas y directrices apropiadas. También apoyará el desarrollo de capacidades de conformidad con la Recomendación de 2015 relativa a la EFTP. Se seguirán reforzando las áreas de gobernanza, financiación, profesorado y enseñanza, anticipación y reconocimiento de competencias, desarrollo de competencias digitales y participación de los empleadores en la educación, mediante la Estrategia para la EFTP para el período de 2022 a 2029.

13. La Estrategia se basa en la idea de que los sistemas de EFTP deben ser proactivos y atractivos en el modo en que adaptan su oferta de formación en beneficio de las personas, las economías y las sociedades en un futuro caracterizado por una rápida transformación. Los conocimientos, las habilidades y las competencias que necesitan los jóvenes y los adultos para prosperar en el mundo del trabajo evolucionarán rápidamente; estos cambios afectarán a las competencias específicas para el puesto de trabajo, a las competencias básicas, a las competencias transversales/blandas y, de forma general, a la capacidad para gestionar el cambio y participar en las comunidades locales y mundiales.

7. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371411_spa

- 14.** En este contexto y en plena consonancia con el ODS 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", el objetivo de la Estrategia es *"apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para mejorar la pertinencia de sus sistemas de EFTP y dotar a todos los jóvenes y adultos de las competencias necesarias para el empleo, el trabajo decente, el emprendimiento y el aprendizaje a lo largo de la vida, y contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto"*.
- 15.** Los resultados previstos se formulan en torno a tres ejes de acción principales:
- a. Eje de acción 1: Desarrollar competencias para que todas las personas aprendan, trabajen y vivan:** Para responder a las cambiantes demandas de la sociedad y del mercado laboral, las personas tendrán que aprender de por vida y mantener actualizadas sus competencias. La EFTP debe ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente tanto a mujeres como a hombres, con pedagogías individualizadas y adaptativas, modalidades de aprendizaje flexibles, itinerarios entre tipos de educación y formación y entre sectores de actividad, reconocimiento, validación y acreditación (RVA) del aprendizaje no formal e informal, orientación vocacional, profesional o laboral y asesoreamiento.
- b. Eje de acción 2: Desarrollar competencias para economías inclusivas y sostenibles:** Los sistemas de EFTP deben proporcionar las competencias necesarias para un crecimiento inclusivo y sostenible, en el contexto de la doble transición hacia las economías digitales y verdes. Esto requiere el relacionamiento con los actores sociales, las empresas y los trabajadores, así como la recopilación y el uso oportunos de datos sobre las demandas de habilidades, basándose en diversas fuentes de datos, incluyendo datos administrativos, encuestas y macrodatos.
- c. Eje de acción 3: Desarrollar competencias para sociedades inclusivas y pacíficas:** Las sociedades se enfrentarán cada vez más a las múltiples transiciones que afectan al mundo del trabajo, que tienen importantes implicaciones para la distribución de la renta y la riqueza, la solidaridad entre grupos sociales y entre generaciones, y la organización política. Los sistemas de EFTP deben responder mediante una gobernanza transparente e inclusiva, una elevada eficiencia, una sólida rendición de cuentas y la inclusión de la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial. La EFTP debe dotar a los alumnos de las competencias que necesitan para comprender sus derechos y empoderarlos para promover y participar en un mundo laboral justo y sociedades justas.

Eje de acción 1: Desarrollar competencias para que todas las personas aprendan, trabajen y vivan

16. La UNESCO establecerá una agenda transformadora de EFTP para ayudar a los países a no dejar a nadie atrás. Se centrará en apoyar a los países en el desarrollo de políticas y estrategias adecuadas para la cualificación, la adquisición de nuevas competencias y la reconversión profesional, en particular de los más necesitados. Los resultados previstos se lograrán mediante la asistencia a los países en el desarrollo de políticas para construir itinerarios de aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de medidas específicas para la inclusión y la igualdad de género.

a. Crear itinerarios flexibles de aprendizaje a lo largo de la vida

i. La creación de itinerarios de aprendizaje flexibles se centrará en apoyar el diseño y la implementación de sistemas de educación y formación flexibles y permeables para que la EFTP resulte atractiva y permita a los alumnos moverse dentro de la educación, la formación y el empleo y entre ellos. La UNESCO también apoyará a los Estados miembros en el establecimiento de derechos de aprendizaje a lo largo de la vida, en particular para los jóvenes, los trabajadores y los ciudadanos sénior, así como en acciones que faciliten la movilidad de los alumnos, en el marco del reconocimiento nacional y transnacional de experiencias y resultados de aprendizaje. La UNESCO, también a través del Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL), seguirá participando, dirigiendo y apoyando la continuidad de iniciativas de colaboración centradas en nuevas

formas de certificación, cualificaciones y competencias, incluidas las reformas de los sistemas de cualificación y la adopción de nuevos ecosistemas de certificación con microcredenciales y credenciales digitales como elementos centrales. Para lograr este resultado, las acciones de la UNESCO incluirán: la actualización y ampliación del trabajo sobre derechos de aprendizaje a lo largo de la vida llevado a cabo en cooperación con la OIT; la implementación del proyecto Conectar Innovación y Aprendizaje en la EFTP (BILT)⁸ llevado a cabo por el Centro Internacional UNESCO-UNEVOC; la puesta en práctica de los Niveles de Referencia Mundial de los resultados del aprendizaje; la continuación de la colaboración interinstitucional con el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) y la Fundación Europea de Formación (ETF) para elaborar el inventario global que permite mapear el panorama global de los marcos de cualificaciones y el reconocimiento de cualificaciones dentro y entre países; y el desarrollo de un conjunto de directrices globales de calidad para microcredenciales, incluidas definiciones y principios comunes, en colaboración con organizaciones como el Cedefop, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Red de la Declaración de Groningen.

ii. Los proveedores de EFTP y los socios de la industria y del tercer sector ofrecen cada vez más microcredenciales, credenciales digitales y otras formas de credenciales alternativas. La UNESCO desarrollará un marco internacional de calidad para las microcredenciales que incluirá una definición acordada internacionalmente, estándares para el aseguramiento de la calidad y principios de agrupamiento e interoperabilidad.

8. Para el período 2022-2025, el proyecto BILT se ha diseñado para promover la creación de redes, asociaciones y el diálogo en tres regiones, Europa, África y Asia-Pacífico, de manera a fomentar el intercambio de conocimientos y prácticas innovadoras.

- iii. Se han desarrollado iniciativas anteriores de la UNESCO para apoyar la movilidad de los trabajadores y, en particular, de los migrantes, incluida la cooperación con la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el trabajo en curso de la UIL en el ámbito del reconocimiento, la validación y la acreditación (RVA) para refugiados y migrantes, con el fin de mejorar los sistemas en los países para el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal de migrantes y refugiados. En particular, el pasaporte UNESCO de cualificaciones para refugiados y migrantes vulnerables⁹ desempeña un papel clave para permitir a los migrantes acceder a la educación y la formación, así como a las oportunidades de trabajo, y la herramienta de Niveles de Referencia Mundial ayuda a las autoridades, las instituciones, los empleadores y las personas a comprender, comparar y reconocer competencias, cualificaciones, credenciales y logros de aprendizaje a través de las fronteras. La nueva estrategia apoyará estas iniciativas para ampliar su alcance e impacto mediante la asistencia técnica, la abogacía, el intercambio de prácticas y el desarrollo de capacidades.
- b. Desarrollar medidas específicas para la inclusión y la igualdad de género**
- i. En el marco de la anterior Estrategia para la EFTP 2016-2021, la UNESCO apoyó el desarrollo de directrices y la puesta en común de medidas y soluciones de políticas prometedoras para apoyar a los países que se enfrentan a dificultades para integrar a grupos desfavorecidos en sus sistemas de EFTP. La UNESCO seguirá apoyando el desarrollo de políticas y proporcionará asesoramiento sobre políticas y desarrollo de capacidades a los sistemas nacionales de EFTP, con el fin de ofrecer un acceso equitativo al desarrollo de competencias para el empleo, la formación de aprendices, el emprendimiento y las oportunidades económicas. La UNESCO asistirá a los Estados miembros en el desarrollo de políticas que incluyan a las poblaciones que históricamente han tenido un acceso limitado a las competencias, como las mujeres y las niñas, las personas que pertenecen a grupos sociales desfavorecidos, las personas que viven en zonas rurales remotas o en barrios pobres, las personas con discapacidad, los refugiados o los desplazados internos.
- ii. Para promover la igualdad de género en y a través de la EFTP, la UNESCO apoyará a los Estados miembros en la integración de la igualdad de género cuando revisen y desarrollen políticas, estrategias y programas de EFTP, de modo que las consideraciones de igualdad de género influyan positivamente en las prioridades de políticas y en los patrones de gasto. Se tomará como guía la Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025 y la iniciativa "Su educación, nuestro futuro", con vistas a reforzar la educación y los sistemas de EFTP para que sean transformadores en términos de género y promuevan la igualdad de género, y empoderar a las niñas y las mujeres a través de la educación.
- iii. La UNESCO reforzará sus medidas específicas, prestará asesoramiento sobre políticas y organizará campañas de sensibilización para la inclusión y la igualdad de género, así como el impacto que estas tienen sobre las mujeres y las niñas en la EFTP. Esto incluirá el asesoramiento técnico y oportunidades de intercambio de conocimientos con vistas a atenuar el impacto del cambio climático en la desigualdad de género en la EFTP entre los más pobres y marginados, así como los que dependen de la agricultura de subsistencia; reducir la perpetuación de la segregación profesional entre hombres y mujeres;

9. <https://es.unesco.org/themes/educacion-situaciones-crisis/pasaporte-cualificaciones>

mejorar la participación de las mujeres en la digitalización y en los campos relacionados con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; y garantizar que se considere de forma explícita la igualdad de género en el curriculum de EFTP, así como la sensibilidad de los profesores respecto al género para eliminar los estereotipos de género. Estas actividades se llevarán a cabo en parte sobre la base de los logros recientes, como el informe "Beijing +25 generation equality begins with adolescent girls' education" [Pekín +25: La generación igualdad empieza con la educación de las adolescentes], en el que se pide que se refuerce el compromiso con la educación de las adolescentes, y el informe "*I'd Blush if I could*" [Me sonrojaría si pudiera] (en inglés y francés), que despertó el interés mundial por el sesgo de género en la inteligencia artificial.

Eje de acción 2: Desarrollar competencias para economías inclusivas y sostenibles

17. El desarrollo de competencias desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida es crucial para un crecimiento, una productividad y una innovación inclusivos y sostenibles. Las transiciones hacia las transformaciones digitales y la ecologización están impulsando cambios profundos. Las economías solo pueden aprovechar las oportunidades emergentes si los alumnos desarrollan las habilidades y competencias adecuadas.
18. La pandemia de COVID-19 ha tenido un profundo impacto en las economías y millones de personas han perdido sus empleos o han experimentado una pérdida significativa de ingresos. Muchos tendrán que adquirir nuevas competencias para mantener sus puestos de trabajo, mientras que otros tendrán que cambiar de trabajo en un sector diferente de la economía. Todos tendrán que moverse en nuevos mercados laborales. Sin embargo, las disfunciones en el mercado laboral se iniciaron antes de la crisis de la COVID, incluido el elevado desempleo juvenil, el desajuste de competencias y la informalidad en algunos contextos, y estos fenómenos seguirán afectando a las economías. Los resultados previstos en este eje de acción se lograrán mediante el apoyo a los Estados miembros en la identificación de las competencias necesarias para la transición hacia las economías digitales y ecológicas, la provisión de la EFTP para abordar el desempleo, en particular, el desempleo juvenil, y la reducción de la brecha de género en las competencias mediante el refuerzo de las competencias en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), las competencias en materia de ecología y competencias para el desarrollo sostenible, y las

competencias emprendedoras y del siglo 21, el apoyo al personal docente y a las instituciones de EFTP para fomentar la calidad, la promoción de la innovación y el refuerzo de la gobernanza y el fomento de las inversiones en habilidades.

a. Identificar las competencias necesarias para la transición hacia economías digitales y ecológicas

- i. La UNESCO apoyará a sus Estados miembros para que analicen sus economías cambiantes y desarrollen la capacidad de identificar y anticipar las demandas de habilidades para orientar las políticas, estrategias y programas de EFTP. La UNESCO apoyará a los Estados Miembros para que adapten sus agendas de cualificaciones a las transiciones económicas y a las necesidades del mercado laboral, y para que aprovechen las oportunidades del sector privado para expresar las demandas de habilidades, invertir en ellas, ofrecer aprendizaje basado en el trabajo y reconocer, certificar y valorar las competencias adquiridas mediante la educación y la formación.
- ii. La UNESCO apoyará a los Estados miembros para que satisfagan las demandas de habilidades de diferentes sectores económicos: economía avanzada, economía de concertos, cadenas de valor locales y mundiales, economías informales y medios de vida rurales.
- iii. Esto se logrará mediante el apoyo a los Estados miembros en el desarrollo de información sobre competencias orientada al mercado laboral, incluso a escala regional y sectorial, sobre la base de la labor de la UNESCO en la previsión y anticipación de habilidades, analítica de datos y análisis de competencias sectoriales. Se apoyará la combinación de información, asesoramiento y orientación vocacional, profesional o laboral a los alumnos con los servicios de información sobre competencias.

- iv. En alianza con socios, se desarrollará un "rastreador global de competencias" para documentar los programas de cualificación, reconversión laboral y adquisición de nuevas competencias, así como las trayectorias de formación y trabajo de los jóvenes que recibieron esas oportunidades de cualificación hasta 2029, con especial atención a la igualdad de género. El rastreador se pondrá a prueba a escala internacional, también en África subsahariana, donde un gran número de jóvenes se incorporan al mercado laboral.
 - v. Junto con socios del sector privado y la sociedad civil y sobre la base de la labor de la UNESCO-UNEVOC en la ecologización de la EFTP, la UNESCO desarrollará una taxonomía global de competencias y un marco de orientación para el desarrollo, la evaluación, la validación y el reconocimiento de las competencias ecológicas en la EFTP, en consonancia con el marco para la implementación de la educación para el desarrollo sostenible y la Declaración de Berlín.¹⁰
 - vi. Se reconoce la importancia del desarrollo de competencias ecológicas para alinear las capacidades de las personas con el cambio de los sistemas hacia la sostenibilidad. La UNESCO, concretamente a través del Centro Internacional de la UNESCO-UNEVOC, promoverá y apoyará iniciativas que fomenten el desarrollo de itinerarios flexibles de aprendizaje a lo largo de la vida para ocupaciones y empleos formales e informales relacionados con las competencias ecológicas.
- b. Impartir la EFTP para hacer frente al desempleo juvenil y satisfacer la demanda de transiciones digitales y ecológicas inclusivas en el lugar de trabajo, en línea y en otros entornos de aprendizaje**
- i. La UNESCO reforzará sus programas para abordar el desempleo juvenil mediante el apoyo a los Estados miembros en

10. <https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf>

hacer que los jóvenes participen como responsables del cambio, la promoción de los ecosistemas de emprendimiento, la EFTP en el nivel superior, el aprendizaje en el trabajo, en particular, la formación de aprendices, haciendo hincapié, entre otras cosas, en la adquisición de competencias básicas y transversales.

- ii. La UNESCO también apoyará la formación continua y el desarrollo profesional desde una perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida. Esto incluirá las iniciativas apoyadas por la Academia Mundial de Habilidades para la adquisición de nuevas competencias y la reconversión laboral y nuevas iniciativas que permitan a las empresas convertirse en organizaciones de aprendizaje que contribuyan a la educación y formación de las generaciones jóvenes y promuevan el aprendizaje a lo largo de la vida para sus empleados. La UNESCO también se basará en las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos (CONFINTEA) VII.
- iii. La UNESCO seguirá apoyando a los países en la digitalización y la ecologización de la EFTP, aprovechando el trabajo y las herramientas ya disponibles, y desarrollará nuevas herramientas y marcos. La UNESCO apoyará a los países en las transformaciones digitales de la EFTP y el desarrollo tanto de competencias para las economías digitales como en la implementación de programas apoyada por medios digitales, incluidos el aprendizaje híbrido y en línea de la EFTP, el desarrollo de sistemas de gestión del aprendizaje y la información y recursos educativos para la EFTP. En particular, la Pan-African Initiative for Digital Transformation of TVET and Skills Development Systems in Africa [Iniciativa panafricana para la transformación digital de la EFTP y los sistemas de desarrollo de competencias en África] se llevará a escala en África y otras regiones.
- iv. La UNESCO desarrollará y ampliará su trabajo sobre la educación para el desarrollo sostenible y la ecologización de la EFTP de manera a apoyar las

reformas de políticas y programas de EFTP en los Estados miembros, así como para sentar las bases de una transición ecológica de las economías dentro de sus límites ecológicos. En concreto, se utilizarán las herramientas de la UNESCO-UNEVOC para ecologizar la currícula y la formación, ecologizar las cualificaciones y las credenciales correspondientes, los campus ecológicos, la formación del profesorado y el compromiso con el mercado laboral y las comunidades para promover el conocimiento, las habilidades, los valores y las actitudes para el desarrollo sostenible. A través del Centro Internacional UNESCO-UNEVOC, se pondrá en marcha un programa de aprendizaje ecológico en línea y se proporcionará una plataforma para compartir enfoques que permitan integrar las competencias ecológicas en los planes de estudio y las normativas de formación.

c. Mejorar las competencias de CTIM y fomentar las competencias emprendedoras y del siglo XXI

- i. En respuesta al importante y creciente papel de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) en la vida social y económica, la UNESCO asistirá a los Estados miembros en la identificación de las nuevas competencias requeridas en el mercado laboral, incluidos el ámbito de las competencias digitales avanzadas y el fomento de competencias y mentalidades emprendedoras, y a integrarlas en los sistemas de desarrollo de competencias y de EFTP. Las competencias en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas facilitan la adquisición de habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas e innovación que demandan los empleadores y las industrias. La UNESCO movilizará sus conocimientos especializados sobre ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas para describir las competencias y cualificaciones en estas disciplinas de sectores clave de la industria, como las TIC, la agricultura, la construcción, la automoción, los metales y la ingeniería, con el propósito de integrar

la formación orientada a las CTIM en los sistemas de competencias y de EFTP. Se desarrollarán herramientas pertinentes, como una taxonomía de competencias relacionadas con las CTIM, metodologías de enseñanza basadas en la tecnología y marcos de diseño de aprendizaje, para facilitar la integración de las materias relacionadas con las CTIM en los sistemas de competencias y EFTP por parte de los Estados miembros. La UNESCO también asistirá a los Estados miembros en el intercambio de buenas prácticas en la actualización y la implementación de las cualificaciones relacionadas con la CTIM y la curricula de la EFTP.

d. Apoyar al personal docente y a las instituciones de EFTP para promover la calidad, la innovación y la excelencia.

- i. La enseñanza de la EFTP debe seguir profesionalizándose, en concreto como un esfuerzo colaborativo, y las instituciones de formación del profesorado de EFTP deben planificar, organizar, impartir y evaluar la formación inicial y continua del profesorado y el desarrollo profesional desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida.
- ii. La UNESCO apoyará el desarrollo de capacidades de los responsables de la toma de decisiones y los líderes de las instituciones responsables de la formación del personal docente y los directivos, por ejemplo, a través del Programa de Liderazgo en la EFTP de la UNESCO-UNEVO, con el fin de apoyar los sistemas de EFTP para adaptarse a las nuevas modalidades de formación, incluidas las tecnologías digitales, que ofrecen un aprendizaje personalizado, adaptativo y flexible. La UNESCO aprovechará el *Campus Mundial* para los Docentes para organizar la formación del profesorado de EFTP, centrándose en las competencias digitales y de aprendizaje híbrido.
- iii. La UNESCO ayudará a los Estados miembros, en particular a través de la Red UNEVO, a transformar las instituciones de EFTP a fin de que sean ágiles frente

a las disrupciones actuales y futuras, impulsen la innovación y sean resilientes. En concreto, apoyará directamente a los miembros de la red UNEVO mediante la creación de capacidades, el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos.

e. Reforzar la gobernanza y promover la inversión

- i. La UNESCO ayudará a los Estados miembros a crear plataformas de actores nacionales, regionales y sectoriales para facilitar la participación del sector privado y la comunicación entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo. A escala mundial, la UNESCO organizará periódicamente un Foro UNESCO-Empresas para promover el diálogo y abogar con el sector privado por el desarrollo y la financiación de competencias inclusivas, sobre la base de la asociación establecida con el sector privado a través de la Academia Mundial de Habilidades en el marco de la Coalición Mundial para la Educación.
- ii. Sobre la base de la Declaración de París proclamada en la Reunión Mundial sobre la Educación de 2021, con el fin de apoyar y abogar por una inversión eficiente y equitativa en la EFTP y el desarrollo de competencias, la UNESCO investigará la experiencia internacional en la creación y la gestión de fondos para la formación, y examinará el modo en que los marcos fiscales pueden contribuir a apoyar la educación y la formación, incluida la financiación de los derechos al aprendizaje a lo largo de la vida. La UNESCO también evaluará mecanismos de financiación innovadores que puedan dar origen a inversiones adicionales en competencias, incluidas nuevas formas de asociaciones público-privadas y contratos basados en resultados. Los resultados se compartirán con los Estados miembros mediante revisiones de políticas, aprendizaje entre pares y creación de capacidades.

Eje de acción 3: Desarrollar competencias para sociedades inclusivas y pacíficas

- 19.** La UNESCO asistirá a sus Estados miembros en la introducción de programas de desarrollo de competencias que enseñen a jóvenes y adultos sobre sus derechos y el estado de derecho, les doten de una sólida brújula ética y los empoderen para convertirse en defensores de la justicia en sus lugares de trabajo y comunidades. Los resultados previstos se lograrán mediante el apoyo a los Estados miembros en la integración de la educación basada en los derechos y el aprendizaje a lo largo de la vida para una ciudadanía global y participativa, y la promoción de las instituciones de EFTP como lugares de integración y cohesión social.
- a. Integrar la educación basada en derechos para una ciudadanía global y participativa**
- i.** La UNESCO apoyará la renovación de la currícula y los contenidos de formación, las competencias y las pedagogías, incluyendo la educación basada en problemas, la colaboración y las competencias cívicas, la alfabetización científica y digital e informacional, las habilidades en las artes y la creatividad, el conocimiento del derecho laboral, el bienestar social y emocional y el sentido de la solidaridad mundial. La UNESCO apoyará la integración de la educación para la ciudadanía mundial, así como la educación para el desarrollo sostenible, en las políticas y los programas de EFTP.
- ii.** La EFTP y el desarrollo de competencias pueden contribuir a aliviar problemas como la falta de compromiso político, el conflicto social, los prejuicios y la discriminación. La UNESCO fomentará la participación de los jóvenes en la cocreación de políticas y programas y apoyará el desarrollo de una gobernanza más participativa en las instituciones
- y los programas (asociando a los estudiantes/aprendices, sus familias y las organizaciones de jóvenes, etc.), sobre la base de las prácticas y lecciones aprendidas de los proyectos extrapresupuestarios pertinentes, como Empleo juvenil en la región mediterránea (YEM) y Mejor Educación para el Renacer de África (BEAR). A escala mundial, la UNESCO promoverá el diálogo con los jóvenes a través del Foro Mundial de la Juventud.
- b. Promover las instituciones de EFTP como lugares de integración social, cohesión y ciudadanía ecológica.**
- i.** Deben promoverse las instituciones de EFTP como lugares que reúnen a diversos grupos de personas y los exponen a retos y posibilidades que no están disponibles en otros lugares. Las arquitecturas, los espacios, los horarios y las agrupaciones de estudiantes de las instituciones de EFTP deben rediseñarse para fomentar y permitir que las personas trabajen juntas y convertirse en ejemplos de integración y cohesión social, sostenibilidad y neutralidad de carbono. La UNESCO catalogará, documentará y compartirá prácticas prometedoras en el aprovechamiento de la EFTP y de las instituciones de EFTP para la integración social de los jóvenes desvinculados y marginados, en particular los que no participan en la educación, la formación y el empleo (ni-ni). A través del Centro Internacional UNESCO-UNEVOC, se crearán plataformas de intercambio de conocimientos para abogar por el cambio climático y el aprendizaje mutuo, y se organizará una formación sobre el desarrollo de planes de acción institucionales para ecologizar la EFTP dirigida a instituciones claves de la EFTP. Por otra parte, se recogerán, analizarán y compartirán con una variedad de actores de la EFTP las prácticas de las instituciones de EFTP que se ocupan del desarrollo de competencias de los migrantes y los jóvenes desfavorecidos.

Intervenciones transversales

- 20.** La UNESCO adoptará una serie de modalidades de intervenciones transversales, como el aprendizaje de políticas, la investigación, el análisis y la recogida de datos, los instrumentos normativos internacionales y el trabajo en redes.
- a. Aprendizaje de políticas nacionales, regionales y mundiales**
- i. La UNESCO apoyará los análisis situacionales de la política de EFTP, incluidas las revisiones y el desarrollo de políticas de EFTP, desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida. La organización promoverá el desarrollo sistémico de políticas de EFTP a escala nacional mediante su Guía para la revisión y el desarrollo de políticas de EFTP, y su puesta en práctica mediante nuevas guías, módulos y herramientas. El enfoque se basará en la demanda de los Estados miembros y aprovechará la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas activas en este campo, en particular la OIT, así como la de otros socios para el desarrollo multilaterales y bilaterales. Las áreas prioritarias incluirán los trayectos de aprendizaje (incluidos los trayectos entre la educación informal, no formal y formal), el reconocimiento y la certificación de competencias, la gobernanza y la financiación. Las políticas no solo deben organizar la oferta de EFTP para los jóvenes, sino ofrecer oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para los adultos y las personas mayores.
 - ii. La UNESCO apoyará la creación de agendas regionales de EFTP, incluido el reconocimiento transnacional de competencias y los marcos y cualificaciones, el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos. Esto se llevará a cabo en colaboración con las comunidades económicas regionales.
 - iii. La UNESCO se basará en los perfiles nacionales de la EFTP elaborados por el Centro Internacional UNESCO-UNEVOC para crear un repositorio de políticas y estrategias de EFTP, que será administrado por la UNESCO-UNEVOC; la UNESCO también apoyará el seguimiento y la evaluación de estas políticas y estrategias.
 - iv. La UNESCO buscará ampliar y cooperar con las plataformas de diálogo sobre políticas regionales, como la plataforma Refernet de la Unión Europea, así como la plataforma Planipolis de la UNESCO-IIEP, con el fin de orientar la toma de decisiones, llevar a cabo evaluaciones comparativas, generar sinergias, facilitar la promoción y promover la rendición de cuentas. La UNESCO seguirá acelerando la ejecución de iniciativas regionales como la Iniciativa panafricana para la transformación digital de la EFTP en África.
 - v. El Campus Mundial para los Docentes (GTC) puesto en marcha por la UNESCO en el contexto de la Coalición Mundial para la Educación contribuirá con los esfuerzos de los Estados miembros para dotar a los profesores de competencias y pedagogías digitales, y reforzará el papel de la Red UNEVOC para promover las reformas de las políticas y los sistemas de formación del profesorado de EFTP.
 - vi. Se proseguirán y ampliarán varios proyectos extrapresupuestarios, entre los que figuran el Programa de Desarrollo de Capacidades para la Educación (CapED), el proyecto Mejor Educación para el Renacer de África (BEAR), el proyecto Conectar Innovación y Aprendizaje en la EFTP (BILT) y el proyecto Fondo Fiduciario de China UNESCO-China (CFIT). A través del programa CapED, activo desde 2003, la UNESCO ofrece asistencia específica y refuerza las capacidades nacionales para emprender reformas educativas nacionales basadas en evidencias. En concreto, el área temática de interés de la CapED "Fomento de las competencias para la vida y el trabajo" contribuye

a la aplicación de la Estrategia para la EFTP de la UNESCO. Actualmente se presta apoyo para el desarrollo de políticas y capacidades institucionales relacionadas con la EFTP a Benín, Liberia, Madagascar, Sudán del Sur, Sudán, Togo y Afganistán. En 2022, el proyecto BEAR seguirá promoviendo la EFTP en África oriental (Etiopía, Kenia, Madagascar, Tanzania y Uganda) mediante la mejora de la pertinencia, la calidad y la percepción de los sistemas nacionales de EFTP. Además, junto con la República de Corea, la UNESCO considerará las posibilidades de ampliar la iniciativa BEAR para apoyar y reforzar los sistemas de EFTP en todos los países de África occidental. El proyecto financiado por el CFIT sobre la educación técnica superior en África para una fuerza laboral técnica e innovadora mejorará la capacidad de las instituciones de educación superior en África en el ámbito de la educación técnica para abordar el desajuste de competencias entre la educación superior y la industria mediante el refuerzo de los vínculos entre las instituciones de educación superior y la industria y la mejora de la enseñanza orientada al mercado laboral y el aprendizaje basado en competencias. El proyecto BILT, apoyado por el Instituto Federal Alemán de Formación Profesional (BIBB), patrocinado por el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF), asiste a las partes interesadas en la EFTP para abordar los retos actuales en los sistemas de EFTP, que se derivan de los cambios tecnológicos, sociales, medioambientales y en el lugar de trabajo. BILT aprovecha la Red UNESCO-UNEVOC para ofrecer oportunidades de colaboración y aprendizaje entre pares entre Europa, África, Asia y el Pacífico. La UNESCO también seguirá acelerando la puesta en marcha del proyecto de EFTP para el desarrollo rural financiado por la Comisión Europea en Uzbekistán.

b. Recogida y análisis de datos e investigación

- i. La UNESCO llevará a cabo investigaciones y apoyará a los Estados miembros en la recopilación y el análisis de datos sobre los programas de EFTP y sus resultados, aprovechando la información digital, incluidos los macrodatos y los datos abiertos, así como en desarrollo de sistemas de recopilación y gestión sistemática de datos sobre la EFTP.
- ii. El Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y otras instituciones y organizaciones expertas, incluidos los miembros de IAG-EFTP, elaborarán un marco de indicadores claves que permitan mejorar la capacidad de los Estados miembros para supervisar los avances hacia los ODS correspondientes y las metas relacionadas en materia de desarrollo de competencias.
- iii. La UNESCO llevará a cabo investigaciones y asistirá a los Estados miembros en el desarrollo de políticas y prácticas para el uso ético y eficaz de los datos en la gobernanza, la gestión y la ejecución de iniciativas de educación y cualificación. La UNESCO reforzará iniciativas como el compromiso de la Coalición Mundial para la Educación de proteger la información personal, la privacidad y la seguridad de los alumnos y la Declaración Mundial sobre la Conectividad para la Educación de Rewired. Tradicionalmente, el sector de la educación ha tenido en cuenta los derechos de los alumnos jóvenes, pero no tanto la vulnerabilidad de los alumnos de educación a lo largo de la vida, incluidos los de EFTP, en particular en una educación y formación cada vez más digitalizadas y directamente asociadas a sus datos personales. Nuevas leyes de privacidad han ganado fuerza en todo el mundo y su aplicación e interpretación dentro de los entornos educativos requiere más atención. La UNESCO proporcionará apoyo técnico y asesoramiento a los Estados miembros para facilitar la aplicación de estos procesos, haciendo especial hincapié en el desarrollo

de sistemas de información para la gestión de la educación y la formación, plataformas de aprendizaje y recursos con "privacidad por diseño".

c. Instrumentos normativos

- i. La UNESCO cuenta con dos instrumentos normativos específicos de EFTP: la Convención sobre la Educación Técnica y Profesional (1989) y Recomendación relativa a la EFTP (2015). Otros instrumentos normativos incluyen disposiciones relativas a la EFTP, como la Convención de 1960 contra la Discriminación en la Educación, la Recomendación de 1966 relativa a la Situación del Personal Docente, la Recomendación de 1997 relativa a la Condición del Personal Docente de la Educación Superior, la Recomendación de 2015 sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos y la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior de 2019. La UNESCO colaborará con los Estados miembros para reflexionar sobre el uso y la situación de los instrumentos normativos disponibles en materia de EFTP y su posible revisión.
- ii. La pandemia de COVID-19 ha acelerado la necesidad de transformar la enseñanza y la formación del profesorado para que los docentes puedan estar mejor preparados para responder a las crisis educativas. El Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la Aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente (CEART) podría aprovechar esta nueva visibilidad que se ha dado a los profesores y a sus problemas debido a la pandemia de la COVID-19 para redoblar los esfuerzos encaminados a mejorar la formación y las cualificaciones de los profesores, el atractivo de una carrera profesional como docente y, de manera importante, abogar por una mayor financiación para mejorar la formación del profesorado y los entornos de aprendizaje.

- iii. La UNESCO promoverá activamente la aplicación a la EFTP de otros instrumentos normativos, en particular la Recomendación de 2019 sobre los Recursos Educativos Abiertos (REA) y la Recomendación de 2021 sobre la Ética de la Inteligencia Artificial y creará marcos y herramientas para apoyar la integración de estos instrumentos normativos en la gobernanza, la gestión y la implementación de la EFTP. La UNESCO considerará además la promoción de iniciativas como las emprendidas por la Coalición Dinámica de Recursos Educativos Abiertos (REA) en el marco de la EFTP.
- iv. La UNESCO apoyará activamente los instrumentos normativos existentes y nuevos que promuevan una recogida de datos más consistente y comparable en los Estados miembros. Se dará prioridad a la aplicación y modernización de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), incluida su aplicación a los programas educativos (CINE-P), los logros educativos (CINE-A), los campos educativos (CINE-F) y los programas de formación del profesorado (CINE-T), haciendo hincapié en los datos relacionados con la educación profesional y los profesionales de la EFTP.

d. Redes alianzas

- i. La pandemia de la COVID-19 ha dado lugar a un nuevo desarrollo y al establecimiento de alianzas entre la UNESCO y el sector privado mediante el lanzamiento de la Coalición Mundial para la Educación y la creación de la Academia Mundial de Competencias (GSA). La nueva Estrategia reforzará estas asociaciones, incluso a través de un Foro Anual UNESCO-Empresas. Se ampliará la participación actual del sector privado en la GSA.
- ii. La Red UNEVOC reúne a un gran número y gama de instituciones de EFTP. La Red tiene potencial para establecer la agenda de instituciones de EFTP de calidad a

escala mundial y convertirse en una voz líder en educación y cualificación. Esta Estrategia incluye actividades para ampliar el alcance y el impacto de la Red y desarrollar sus capacidades, incluidas las de las instituciones de EFTP, los ministerios, las agencias nacionales de EFTP y los proveedores de EFTP, con el fin de atender la demanda emergente de habilidades. La Estrategia tendrá por objeto reforzar las alianzas transnacionales y apoyar a las instituciones de EFTP que forman parte de la Red para promover conjuntamente la transformación y el atractivo de la EFTP en todo el mundo. Por otra parte, se examinará la viabilidad de crear una red de centros de EFTP para reforzar la red UNEVOC con vistas a intercambiar buenas prácticas y promover la calidad y el prestigio de la EFTP en todo el mundo.

- iii. La UNESCO creó en el año 2008 un Grupo Interagencial sobre EFTP (GIA-EFTP) para promover el intercambio de perspectivas y la puesta en común de conocimientos, y garantizar la coordinación de las actividades de sus miembros que trabajan en el asesoramiento sobre políticas, la implementación de

programas y la investigación. La nueva estrategia reforzará y ampliará el GIA-EFTP, avanzará en la puesta en marcha de sus grupos de trabajo (incluyendo los desajustes de habilidades en el mercado laboral digitalizado, el aprendizaje en el puesto de trabajo, la orientación vocacional y profesional y laboral y el futuro de la EFTP), y mejorará su contribución al recién adoptado Mecanismo Mundial de Cooperación.

- iv. El Equipo Especial Internacional sobre Docentes para Educación 2030 (TTF), cuya secretaría tiene su sede en la UNESCO, es una plataforma fundamental que tiene como objetivo movilizar a los gobiernos, las organizaciones de docentes y otras partes interesadas para el progreso de los docentes y la enseñanza de calidad, y actuar como catalizador de los esfuerzos globales, regionales y nacionales a través de la abogacía, la creación y el intercambio de conocimientos, y el apoyo y la participación de los países. La Estrategia reforzará la atención a la EFTP en el TTF, incluso creando un área de trabajo específica sobre el personal docente de la EFTP.

Establecer objetivos ambiciosos

- 21.** Con el fin de generar resultados y teniendo en cuenta los logros de la estrategia anterior y el impulso impuesto por la recuperación y la aceleración de las transiciones, la UNESCO propone establecer objetivos cuantitativos que se ajustarán en sus programas y se monitorearán periódicamente en línea con *'Resultado 1. ED4 Los alumnos están dotados de las competencias pertinentes para atender las demandas individuales, del mercado laboral y de la sociedad mediante la alfabetización, la EFTP, las CTIM y la educación superior'* del Programa y el Presupuesto para 2022-2025 (41 C/5) en el marco de la Estrategia de Mediano Plazo para 2022-2029 (41 C/4) para el sector de la educación: para el período de 2022-2029 (las actividades se implementarán de acuerdo con los planes de trabajo del bienio), en total:
- a.** 80 países (incluidos 36 en África y ocho en Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)) recibirán apoyo para desarrollar o implementar políticas y estrategias sobre el desarrollo de competencias para el trabajo y la vida en el marco de políticas, planes e itinerarios de aprendizaje a lo largo de la vida, y para ampliar el acceso a una EFTP equitativa, sensible al género y con garantía de calidad.
 - b.** Se prestará apoyo a 80 países (incluidos 36 de África y ocho de los PEID) para ampliar la educación en CTIM, con especial atención a las niñas y las mujeres.
 - c.** 4.800.000 jóvenes (2.400.000 varones y 2.400.000 mujeres) recibirán formación en materia de EFTP y competencias digitales y de otro tipo en materia de EFTP a través de la Academia Mundial de Habilidades y otras iniciativas, incluidos los programas extrapresupuestarios.

Monitoreo y evaluación

- 22.** La UNESCO aplicará un enfoque de gestión y monitoreo basado en resultados, coherente con las normas y procedimientos de la Organización para apoyar la implementación y la revisión periódica de esta Estrategia.
- 23.** La UNESCO también desarrollará una matriz de rendición de cuentas y resultados, incluyendo indicadores específicos que permitan el seguimiento continuo de los avances en la implementación de la Estrategia.
- 24.** En 2025 se realizará una revisión intermedia para evaluar los avances y adaptar la Estrategia según sea necesario en función de la situación y el contexto operativo.
- 25.** Se realizará una evaluación externa de la Estrategia durante el último año de su aplicación en 2029. La evaluación de la Estrategia tendrá en cuenta los hallazgos de un estudio independiente sobre el impacto de la Recomendación relativa a la EFTP (2015).
- 26.** El marco lógico y el proceso de teoría del cambio iniciados por la UNESCO en 2021 guiarán el monitoreo interno y la revisión intermedia (2025), así como la evaluación externa (2029). El marco lógico se está alineando estrechamente con esta Estrategia. Se han identificado las siguientes áreas de interés específicas para la EFTP: (1) contribuir a resolver los déficits de habilidades que afectan a la inserción en el mercado laboral; (2) promover el aprendizaje y la carrera profesional tanto para jóvenes como para adultos; y (3) permitir que las sociedades y las economías sean inclusivas y puedan realizar transiciones ecológicas y digitales.
- 27.** A la espera de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, la UNESCO organizará un congreso internacional sobre EFTP para compartir los avances y trazar una nueva estrategia más allá del 2029.

Implicaciones para la organización

- 28.** La labor de la UNESCO en materia de EFTP se llevará a cabo de acuerdo con las funciones de la Organización, teniendo en cuenta la división de responsabilidades entre la sede central, las oficinas regionales, las oficinas en terreno y los institutos. La Sección de Juventud, Alfabetización y Desarrollo de Habilidades (YLS) de la sede dirigirá y apoyará la aplicación de esta estrategia; el Centro Internacional UNESCO-UNEVOC funcionará como núcleo de la Red UNESCO-UNEVOC y como centro de recursos para la investigación y la innovación, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades; el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) se centrará en el aprendizaje de los adultos; el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIEP) se centrará en los vínculos con la planificación de la educación y el fortalecimiento de los sistemas; el Instituto de Estadística de la UNESCO contribuirá con la recogida de datos sobre los sistemas de EFTP; y otras oficinas e institutos regionales, multipaís y nacionales pertinentes también contribuirán con sus respectivas capacidades.
- 29.** La Comunidad de EFTP de la UNESCO se potenciará mediante el refuerzo de una "comunidad de práctica" y permitiendo que el personal correspondiente de la UNESCO participe en los programas de desarrollo de capacidades que la UNESCO, en particular el Centro Internacional UNESCO-UNEVOC, organiza para sus socios. La red UNEVOC será el principal impulsor para el aprendizaje mutuo, la creación de capacidades y el fomento de la cooperación internacional en materia de EFTP. La Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, así como los programas de cátedras UNITWIN/UNESCO, también se movilizarán para implementar acciones con las autoridades locales.
- 30.** Además de la UNESCO y sus redes, hay una amplia gama de actores para el desarrollo y redes activas en el ámbito de la EFTP. Los miembros del Grupo Interagencial sobre EFTP seguirán promoviendo iniciativas colectivas y trabajando conjuntamente en cuestiones como los indicadores y las estadísticas de la EFTP, las competencias ecológicas y el aprendizaje en los puestos de trabajo. Dada la importancia de la Agenda 2030 y la magnitud de los retos, la UNESCO colaborará con los miembros del Grupo Interagencial sobre EFTP para ampliar e implicar a otras agencias de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo y organizaciones bilaterales, con vistas a abogar por la EFTP, movilizar a otras organizaciones y socios, y reforzar y ampliar la cooperación entre los socios para el desarrollo.
- 31.** La participación a nivel regional de la UNESCO implicará una estrecha colaboración con las secretarías de las comunidades económicas regionales (CER) y otras organizaciones regionales pertinentes, dentro de sus áreas de interés. En concreto, la UNESCO seguirá apoyando el desarrollo, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las estrategias regionales de EFTP, mediante el aprendizaje entre pares, el desarrollo de capacidades y las iniciativas de puesta en común de conocimientos, con foco en los marcos regionales de cualificaciones, los indicadores de monitoreo y evaluación y el desarrollo de directrices y herramientas regionales.
- 32.** A nivel nacional, la UNESCO establecerá y/o potenciará asimismo una estrecha colaboración con las partes interesadas técnicas y financieras, sobre todo a través del mecanismo de coordinación de donantes en materia de EFTP a nivel país y los mecanismos del Equipo de las Naciones Unidas en el País (ENUP).

También potenciará la armonización y la adecuación de las actividades de los socios para el desarrollo en materia de EFTP a las políticas y estrategias de los Estados miembros, en caso necesario.

- 33.** Las iniciativas emprendidas en los últimos años por agencias de las Naciones Unidas tienen repercusiones en el trabajo y los programas de la UNESCO. Estas incluyen, entre otras, la iniciativa Generación Sin Límites de UNICEF,¹¹ Trabajos Decentes para los Jóvenes de la OIT,¹² las academias de competencias de la UIT y la OMS y la Learning and Knowledge Development Facility [Servicio de Aprendizaje y Desarrollo de Conocimientos] de la ONUDI.¹³ Otros miembros del IAG-EFTP también han adoptado nuevas estrategias y creado nuevas estructuras: la Estrategia de Competencias y el

Centro de Competencias de la OCDE, la "Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia" de la Comisión Europea, el Proyecto de Capital Humano del Banco Mundial y la Agenda 2063 de la Unión Africana.¹⁴ Estos desarrollos tienen tres implicaciones para la nueva Estrategia de EFTP de la UNESCO: un GIA-EFTP revitalizado para garantizar la coherencia y las sinergias; una alianza entre la Academia Mundial de Competencias y otras iniciativas orientadas a la misión para maximizar el impacto; y una estrategia de movilización de recursos eficaz y coordinada para movilizar recursos para la ejecución de la nueva Estrategia.

11. <https://www.unicef.org/mexico/generaci%C3%B3n-sin-l%C3%ADmites>

12. <https://www.decentjobsforyouth.org/global-initiative>

13. <https://lkdfacility.org/>

14. <https://au.int/es/node/34993>



unesco

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Transformar la educación y formación técnica y profesional (EFTP) para transiciones exitosas y justas

Estrategia de la UNESCO 2022-2029

Esta estrategia que abarca del 2022 al 2029, guía a la UNESCO para promover el desarrollo de competencias para el empoderamiento, empleo productivo y trabajo decente, y facilitar la transición hacia economías y sociedades más digitales, verdes e inclusivas.

En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda Educación 2030, y las recomendaciones de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, la UNESCO apoyará la transformación de la educación y formación técnica y profesional en todos los Estados Miembros y trabajara con socios bilaterales y multilaterales, instituciones, gobiernos, el sector privado y educadores de todo el mundo para posicionar a la EFTP como máxima prioridad en la agenda educativa.

Es evidente que deben realizarse esfuerzos colectivos para preparar a los jóvenes y adultos en la adquisición de nuevas habilidades, ayudándolos a desarrollar su potencial para afrontar de manera exitosa los cambios sociales, económicos y medioambientales que el mundo está atravesando.

